

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.060/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 825/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Producción de los Recursos Naturales – Orientación Producción Animal – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 40014 – Código Nomenclador de Disciplina (4-14-0-0-2);

QUE por Disposición N° 897/07 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la Mg. Ariela CESA;

QUE a fs. 33 y 34 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Mg. Ariela CESA en el cargo objeto del llamado;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Mg. Ariela CESA en el Área Producción de los Recursos Naturales – Orientación Producción Animal – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 40014 – Código Nomenclador de Disciplina (4-14-0-0-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la baja de la mencionada docente en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple (G229/113) – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal que posee en la División Recursos Naturales, a partir del 29 de Noviembre de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la Mg. Ariela CESA deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Mg. Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3), en el Área Producción de los Recursos Naturales – Orientación Producción Animal – Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40014 – Código Nomenclador de Disciplina (4-14-0-0-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Mg. Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3) en el cargo

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple (G229/113) – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal que posee en la División Recursos Naturales, a partir del 29 de Noviembre de 2007.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Ariela CESA deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Ariela CESA será afectada al Programa 16 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Inciso 1.1. – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

765